



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Resol. Nueva designación de jurados agrupamientos de los concursos públicos y abiertos para la cobertura de horas cátedra y cargos de Secretario y Bedel/Preceptor en carácter titular en IES de gestión estatal - Modificación parcial del cronograma.

VISTO la RESOL-2025-465-GDEMZA-CGES#DGE fechada el 23 de diciembre de 2025, sobre designación del jurado para el concurso público y abierto de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de horas cátedra y cargos de Secretario y Bedel/Preceptor en carácter de titular en Institutos de Educación Superior de gestión estatal. Convocado por RESOL 2025-5900-E-GDEMZA-DGE, RESOL 2025-5966-E-GDEMZA-DGE y tramitado en el Expediente EX-2021-07355101--GDEMZA MESA#DGE; y

CONSIDERANDO:

Que según el procedimiento establecido en el Decreto 530/18 en su Anexo III, punto 4, acápite 1, a los fines del concurso, se deberá conformar un jurado de al menos tres miembros, uno perteneciente a la institución y los restantes externos a la misma de reconocida trayectoria en la educación de nivel superior, pudiendo ampliarse a cinco cuando involucra a más de un instituto: "El jurado estará conformado por tres (3) miembros con voz y voto, quienes deberán ser especialistas de reconocida trayectoria en el área y cumplir los mismos requisitos (o equivalentes) para la postulación de aspirantes... Para los concursos agrupados de varias instituciones el Jurado podrá ampliarse hasta cinco (5) miembros".

Que el artículo 1º de RESOL-2025- 5900- GDEMZA-DGE, de fecha 21 de octubre de 2025, convocó a Concurso público y abierto de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de horas cátedra frente a estudiantes y cargos de Secretario, Bedel y Preceptor, en todos los Institutos de Educación Superior de gestión estatal de la Provincia de Mendoza y su rectificatoria RESOL- 2025-5966-E-CDEMZA-DGE;

Que en la resolución de convocatoria se encomendó a la Dirección de Educación Superior (DES) la elaboración de los instructivos y normas complementarias que se requieran a los efectos de operativizar la convocatoria, los que deberán estar en total acuerdo con las disposiciones establecidas en dicha normativa.

Que mediante la Resolución N.º 2025-391-E-GDEMZA-CGE#DGE de la Dirección General de Escuelas de Mendoza se aprobó la convocatoria al Concurso Público y Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para la titularización de cargos de Secretario y Bedel/Preceptor en el Nivel Superior – Convocatoria 2025.

Que mediante la Resolución N.º 2025-393-E-GDEMZA-CGE#DGE de la Dirección General de Escuelas de Mendoza se aprobó la convocatoria al Concurso Público y Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para la titularización de horas cátedra frente a estudiantes en el Nivel Superior – Convocatoria 2025.

Que, mediante la RESOL-2025-465-GDEMZA-CGES#DGE fechada el 23 de diciembre de 2025, sobre designación del jurado para el concurso público y abierto de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de horas cátedra y cargos de Secretario y Bedel/Preceptor en carácter de titular en Institutos de Educación Superior de gestión estatal.

Que, alguno de los miembros del jurado designados conforme lo requiere el Decreto 530/18, solicitaron su baja por diversas y atendibles razones.

Que la especificidad de determinados espacios y los requerimientos hizo necesaria la ampliación de miembros en algunos agrupamientos.

Que, en virtud de la cantidad de agrupamientos establecidos en el marco del proceso concursal y la necesidad de designar nuevos jurados, así como del tiempo adicional requerido para el desarrollo de algunas instancias del proceso, resulta necesario contemplar una ampliación de los plazos previstos para su adecuada implementación.

Que es necesario continuar con los procedimientos previstos para el concurso.

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro. - Desígnese en carácter de miembro titular del jurado para actuar en los agrupamientos que en cada caso se detallan a los siguientes profesionales:

- Agrupamiento 2 y 3: Diaz, María de los Ángeles, DNI 23067340
- Agrupamiento 9: Mazzone, Margarita Raquel, DNI 18447191
- Agrupamiento 16: Verónica Sottile, DNI 24230038
- Agrupamiento 22: Roberto Moreno, DNI 16389457
- Agrupamiento 36: Martin Rodríguez, DNI 43544206
- Agrupamiento B1: Toba, Gisela del Carmen, DNI 29985353

Artículo 2do.- Modifíquese parcialmente según se detalla a continuación el cronograma y las fechas de finalización que obran en las páginas 4 y 5 del Anexo de la Resolución N.º 2025-393-E-GDEMZA-CGE#DGE, así como el cronograma y las fechas de finalización que obran en la página 3 y 4 dela Resolución N.º 2025-391-E-GDEMZA-CGE#DGE, ambas emitidas por la Dirección de Educación Superior.

Fecha	Acción	Responsable
18/02/2026 al 20/03/2026	Actuación del jurado: • Defensa pública • Coloquio • Elaboración de informes • 20 de marzo de 2026 elaboración del orden de mérito y elevo a la DES. • Tiempo de resolución para las impugnaciones presentadas	Jurado
19/03/2026	Publicación del listado definitivo de vacantes a ofrecer.	DES – Equipos institucionales de gestión
	Comunicación del jurado a los Consejos	

25/03/2026	Directivos del orden de mérito. Publicación de los órdenes de méritos	DES
25/03/26 al 30/03/26	Recepción de impugnaciones	DES
28/03/2026 al 31/03/2026	Resolución de impugnaciones	DES
1 de abril de 2026 al 10 de abril de 2026	Ofrecimientos	DES– Rector/a de las instituciones involucradas
A partir del 10/04/2026	Toma de posesión y designación por parte de la DGE	DGE

Artículo 3to.- Publíquese en el boletín oficial e insértese en el libro de resoluciones.